Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Maria Juana Prieto Sáez se ha in-terpuesto recurso contencioso administra-

terpuesto recurso contencioso-administra-tivo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de 37.500 pesetas, pleito al que ha correspon-dido el número general 504.664 y el 99 de 1973 de la secretaría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdic-ción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.155-E.

2.155-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Mora Garcés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de 91.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.667 y el 100 de 1973 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de provi-dencia fecha 22 de febrero de 1973.—El Se-cretario, Rafael Márquez de la Plata.— 2.156-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el de quienes tuvieren interes directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Concepción Anda Ruiz de Escudero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de 91.500 pesetas, pleito al que han correspondido el número general 504.666 y el 98 de 1973 de la secretaría del que suscribe.

para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdic-ción Contencioso-Administrativa y con la prevención de qu si no comparecieren an-te la susodicha Sala de este Tribunal dente la susodicha Sala de este i ribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1973.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—

2.154-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María López Villar se ha interpues-to recurso contencioso-administrativo soto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 30 de noviembre de 1972, expropiación de fincas 325, 344, 345, 346 y 347 del polígono Vite, de Santiago de Compostela, pleito al que ha correspondido el número general 504.651 y el 94/73 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdición Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma les parará el peraruculo de la misma les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1973.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.138-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Gurulesa y otros se ha interpuesto recurso

el mantenimiento del mismo, que por crulesa y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 22 de enero de 1973, estimatorio en parte del recurso de reposición, polígono Vite, 3.* fase, pleito al que ha correspondido el número general 501.667 y el 528 de 1971 de la secretaría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.153-E.

2.153-E.

Por el presente anuncio se hace saber, cara conocimiento de las personas a cuyo avor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Esteve Gálvez se ha interpues-Francisco Esteve Galvez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono d. 94.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el
número general 504.673 y el 102 de 1973
de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a
la referida processo con arreglo a los

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1973.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2158.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Marcelina Los Arcos Bujanda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

puesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abeno de 94.500 pesetas, pleito al que ha correspondido el número general 504.676 y el 103 de 1973 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de pro-videncia, fecha 24 de febrero de 1973. Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Se-cretario, Rafael Márquez de la Plata.—

2.159-A.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derefavor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ana María Revest Mirá se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de 45.000 pesetas, pleito al que han correspondido el número general 504.679 y el 104 de 1973 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perarticulo es de la misma les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1973.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.160-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren deravor nunieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de nuienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don José Antonio Vizcaíno Revueltas y otros se ha interpuesto recurso contencioso-ad-ministrativo esbre rescluciones del Misio se na interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Ministerio del Ejército fecha 4, 8 y 17 de noviembre de 1272 sobre rectificación de antigüedad y efectividad en el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 504.709 y el 114 de 1973 de la sacretario del que sucribo. de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1973.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.135-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por dona Carmen Domench Ramonacho se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación sobre pensión de orfan-dad, pleito al que ha correspondido el nú-mero general 504.697 y el 110 de 1973 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace miblios en companyo de la co hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1973.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—

2.132-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia del Partido de Betan-

Hace saber: Que en este Juzgado se Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallecimiento de Antonio Neira Sánchez, mayor de edad, natural de Oza de los Ríos, de donde emigró a los Estados Unidos hace unos setenta años, o sea, en 1903; y de don Agustín Neira Fernández, hijo del anterior, nacido en Bergondo el 18 de mayo de 1900, de donde se ausentó también para Norteamérica en ausentó también para Norteamérica en 1923, habiéndose tenido en 1950 últimas noticias del mismo, sin que desde las in-dicadas fechas se haya tenido noticas de los mismos, ignorándose su paradero; so-lictando su declaración de fallecimiento en expediente número 18 de 1973, promo-vido por don Basilio Neira Fernández, hijo y hermano, respectivamente, de los

Betanzos, veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Cé-sar Alvarez Vázquez.—El Secretario.— 712-11. 1.a 21-3-1973

MADRID

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid,

Por el presente y en virtud de lo acor-Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento especial sumario que al amparc del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan en este Juzgado con el número 270 de 1971, promovidos por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre del Banco Hispano Americano, S. A., contra don Antonio San Miguel Llata, para la efectividad de una deuda garantizada con hipoteca de inmuebles, más intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días, de los indicados inmuebles, cuya descripción es como sigue:

Radicantes todos en Santander

1.º Local de la izquierda, o sea, del lado Oeste, de la planta baja o almacén de la casa número 11, antes 7, de la calle de Gómez Oreña, de dicha ciudad, cuyo local ocupa una superficie de 95 meros de la calle de 15 meros de tros cuadrados, aproximadamente, y linda: al Sur o frente, con la citada calle y, en parte, también con el local de la derecha o del lado Este de la misma planta; al Norte o espalda, con la casa número 4 de la calle de Pizarro; al Este o derecha, entrando, con el local de la derecha o del lado Este de la misma planta y su parte también con el almacén o planta baja de la casa número 11 de la planta baja de la casa numero il de la misma calle que antes formó una sola con la que se halla enclavada el local que se describe, y al Oeste, o izquierda, con la calle de Pizarro. A efectos de beneficios y cargas y participación en los elementos comunes del immeble, excluidas las escaleras del mismo, se le asigna un 12.5 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santander al folio 228, del libro 454 de la Sección 1.º, finca 29.676.

2.º Un local de forma rectangular que ocupa una extensión superficial de 9 metros cuadrados con 28 decimetros también cuadrados, o sea, 2 metros y 90 centimetros de frente por 3 metros y 20 centimetros de frende por 3 metros y 20 centimetros de fonde está citudo y 20 centimetros de fonde está citu timetros de frente por 3 hietros y 20 cen-tímetros de fondo; está situado en planta baja y al fondo del portal de la casa señalada con el número 11 de la calle de Gómez Oreña, de Santander, por cuyo portal tiene su entrada, hallándose en parte debajo de la escalera de subida a los pisos de la casa, y linda: al Sur, con el portal de la citada casa; al Norte y Este, local de Antonio Albendea, y al Oes-

te, local de Jesús Abaiga. Inscrito en el mismo Registro, folio 73, libro 477, sección 1.ª, finca 31.755.

3.º Planta baja del lado izquierdo entrando con el terreno frontero a la misma y el existente a su espalda con destino a patio, de la casa señalada actualmente con el número 130 del paseo del General Dávila, también de Santander. Está situada en la primera planta del inmueble y a la parte Oeste, lindante, por su frente al Sur, cen dicho paseo; al Este, con la planta baja y terreno de la derecha, entrando, de la misma finca; al Oeste y Norte, con finca de José Diego. Tiene de superficie la misma planta baja 12 metros de fondo, el terreno frontero a la misma entre la planta baja y el paseo del General Dávila 7 metros de 3.º Planta baja del lado izquierdo enel paseo del General Dávila 7 metros de fondo y el patio de la espalda 5 metros de fondo; en total, 24 metros de fondo, o sea, en dirección Norte-Sur, por 9 metros de frente, o sea, en dirección Este-Oeste, lo que arroja una superficie total de 216 metros cuadrados. Está destinado almacén; la planta baja no tiene distribución alguna y ambos terrenos, el del frente y el de la espalda, se hallan cerrados con tapia. Le corresponde una par-ticipación en el valor total del inmueble y elementos comunes de 12 enteros y 50 centésimas por 100.

Inscrito en dicho Registro, folio 3, libro 471 de la sección 1.ª, finca 31.076.
4.º Planta baja derecha entrando, de la casa número 130 del paseo del General Dávila, de Santander, antes número 27 de Sánchez Porrúa, que ocupa una superficie aproximada de 93 metros cuadrados, y consta de cocina, retrete, comedor cuatro dormitorios, teniendo una porción de terreno frontero a la misma, que ocupa una superficie aproximada de 30 ocupa una superficie aproximada de 30 metros cuadrados y otro terreno a su espaida en el que existe levantada una tejavana, ocupando una superficie aproximada de 300 metros cuadrados y todo como una sola finca, y linda: Norte o frente, paseo del General Dávila; Sur, finca de Antonio Villanueva, antes Controle Lessa y por los demés vientes Controles de Servicios de Controles de Servicios de Controles de Co suelo Locea, y por los demás vientos Consuelo Locea. Tiene luz, agua y alcantarillado, correspondiendole una participalos elementes comunes de un ción en 10 por 100.

Inscrito en dicho Registro, folio 152, li-

bro 437 de la sección 1.ª finca 27.618. 5.º Piso segundo derecha entrando por la calle de Peña Herbosa a la que en la actualidad corresponde el número 20, cuyo piso ocupa aproximadamente una su-perficie de 45 metros cuadrados. Lindando: al frente, descanso de escalera y el piso segundo izquierda de don José García, de esta casa; derecha, vuelos a la calle de Peña Herbosa; izquierda, patio de esta casa y la de la familia Falla, y fondo, casa de esta misma familia; y contribuye a los gastos comunes de la casa a que pertenece con 6 enteros casa a que percenece con o enteros y 25 centésimas por 100, correspondiendo a un edificio situado en Santander, calle del General Espartero, con el que se comunica por un patio de luces. Está señalada con los números 17 y 19 de la calle de General Esparteros, y 18 y 20 de la de Poija Harbese.

de la de Peña Herbosa.

Inscrito en dicho Registro, folio 17, li-bro 436, sección 1.º, finca 26.975.

Para la celebración de la subasta, que se realizará por lotes independientes, se ha señalado el día 5 de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgaco, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Las fincas descritas salen a la venta sin sujeción a tipo por tratarse de tercera subasta; y para poder tomar parte en el remate de las mismas los licitadores deberán consignar previamente las cantidades siguientes: para la finca primera, cuarenta y ocho mil quinientas setenta y dos pesetas cincuenta céntimos; para la finca segunda, dos mil cuatrocien-tas veintiocho pesetas quince céntimos; para la finca tercera, ochenta y siete mil cuatrocientas doce pesetas cincuenta céntimos; para la finca cuarta, igual cantidad, y para la finca quinta, treinta y ocho mil ochocientas cincuenta pesetas. Tales cantidades equivalentes al 10 por 100 de las que sirvieron como tipos en la segunda subasta. Sin esas consignacio-nes no serán admitidos.

Podrá hacerse el remate a calidad

de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la co Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria es-tarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que toda per-sona interesada acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad bancaria ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematado los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del re-

mate. Si la cantidad que se ofrezca por los inmuebles fuese inferior a la que sirvió de tipo a cada uno de ellos en la segunda subasta, se dará cumplimiento **a** cuanto previene la regla 12 del artícu lo 131 va citado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado, se expide el presente en Madrid a 1 de marzo de 1973.—El Juez de Primera Instancia, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario, Manuel Tolón de Gali.—707.3

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Madrid, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipctecaria número 647 de 1972, promovidos por el «Banco de Santander, S. A. C.», contra don Rafael Alba González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la venta en pública cion de un prestamo con gerantia nipo-tecaria, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, separadamente cada una de las fincas, con sujeción a los tipos fijados para cada una de ellas, de las siguientes, es-pecialmente hipotecadas:

 Solar en Ponferrada sitio del Cam-po, barrio de Arriba o campo de los Frai-les y calle del Progreso, de 207,5 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, por donde tiene 20 metros cu 30 centímetros lineales, solar número 25 de doña María Rodríguez Alvarez; izquierda, con igual extensión, solar número 23. de don Pedro Barrios, hoy de don Rafael Alba González; espalda, por donde mide 10 metros lineales con 10 centímetros, solar número 27 de don Pedro Barrios, hoy de don Pedro Alba Conzález, y nor el frente ro 27 de don Pedro Barrios, hoy de don Rafael Alba González, y por el frente, con igual extensión, calle pública llamada hoy del Progreso. Figura inscrita al 12mo 789 del archivo, en el folio 54 vuelto, del libro 100 de Ponferrada, finca número 11.243, inscripción 1.ª Sale a subasta por el tipo de novecientas sesenta y ocho mil pesetas.

2. Solar, al sitio del Campo, barrio de Arriba, conocido también por el solar de los Frailes en término y Ayuntamiento

Arriba, conocido también por el solar de los Frailes, en término y Ayuntamiento de Ponferrada, de 207,5 metros cuadrados. Linda: Este, solar de don Pedro Barrios, hoy de don Siso del Barco, 22 del plano parcelario; Sur, del mismo don Pedro Barrios, hoy de don Rafael Alba González; Norte, calle del Progreso, y por el Oeste, otra de doña María Rodríguez Alvarez, vecina de Torre, hoy también del señor Alba González. Inscrita en el folio 56 vuelto del libro antes citado con nú-56 vuelto del libro antes citado, con nú-mero de finca 11.244, inscripción 2.ª Sale a subasta por el tipo de dos mi-

Sale a subasta por el lipo de dos ini-llones cuatrocientas sesonta mil pesetas.

3. Solar que comprende los solares se-fialados con los números 27, 28, 33, 34 y 35, al sitio del Campo o terreno de los Frailes, barrio de Arriba, en término y Ayuntamiento de Ponferrada, que ocupa Ayuntamiento de Ponierrada, que occupa una extensión de unos 929 metros cuadrados con 60 centímetros. Linda: Este, grupo al Norte, solares números 23 y 24 propiedad de don Pascual Morán y doña María Rodríguez, respectivamente: Sur, Compañía del Norte; Este, solar número 20 de don Morío Sico calla y solar número. 29, de don Magín Siso, calle y solar nú-mero 32; Oeste, terreno del señor Alba González. Inscrita al folio 202 del citado libro 100 de Ponferrada, con el número de finca 11.292, inscripción 1.ª Sale a subasta por la cantidad de seis

millones doscientas veinte mil pesetas; y 4. Solar que comprende los solares se-nalados con los números 11, 36, 31 y 32 al sitio del Campo o terreno de los Frailes, barrio de Arriba, en término y Ayuntamiento de Ponferrada, de una superficie de 603 metros cuadrados con 70 centímetros aproximados. Linda: Norte, ca-lle; Sur de la Compañía del Norte; Este, don Juan Panelas, y Oeste, solar núme

ro 33 de don Rafael Alba González. Insro 33 de don hataer Alba Gonzalez. Inscrita en el folio 205 del mismo libro, con número de finca 11.29°, inscripción 1.º Sale a subasta por la cantidad de dos millones novecientas ochenta y cuatro mil

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Madrid, calle General Castaños, número 1. piso 1.º, se ha señalado el día 27 de abril, a las once treinte de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos por los que salen a subasta, y que para poder tomar par-te en la misma deberán consignar pre-viamente con arreglo a derecho una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuvos requisitos no serán admitidos.

tos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y rue las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pecio del remate.

Dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El Secretario.—709-3.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos del procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, nú-mero 657 de 1971, a instancia de don Emilio Solano Carpintero, contra don Melvin Michael Sanderson y su esposa, doña Vi-centa Sanderson, sobre pago de un prés-tamo hipotecario de 300.000 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y por el precio que luego se dirá, los bienes hipotecados que se describen así:

Un pequeño conjunto urbano, compuesto de dos casas y un gallinero con una cerca contigua, situado en la villa de Sepúlveda y su barrio y calle de San Millán, señalado con el número 11. ocupan-Ilán, señalado con el número 11, ocupando una superficie de unos 5.000 metros cuadrados, y linda todo ello: derecha, entrando, calleja que baja al Vado; izquierda, calleja que también baja al Vado; espalda, camino que igualmente bája al Vado y con Peñas, y al frente, con la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al folio 187, tomo 1.535, libro 24 del Ayuntamiento de Sepúlveda, finca 1.997, inscripción segunda. segunda.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día 30 del próximo mes de abril, a las doce horas, en la Sala Au-diencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 337.500 pesetas, ecuivalentes al 75 por 100 del que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose pos-turas que sean inferiores a dicha cantidad.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pu-diendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaria; que se enten-

derá que todo licitador acepta como basdera que todo licitador acepta como bas-tante la titulación, y que las cargas an-teriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsis-tentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de las mismas, sin destinar-se a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y tres para publicar en el «Boletín Oficial del Estado». El Juez.—El Secretario.—708-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SANCHEZ RODRIGUEZ, Eleuterio (al «el Lute», de treinta y siete años, hijo de José de Josefa, natural de Salamanca, de Jose de Joseia, natural de Salamanca, hojalatero, con residencia habitual desconocida; procesado en causa 424 de 1972 por insulto a fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Málaga.—(589.)

SANCHEZ RODRICUEZ, Manuel (a) «el Lolo», de veintinueve años, hijo de José y de Josefa, natural de Callinazo (Salamanca), fontanero, con residencia habitual desconocida, procesado por insulto a fuerza armade en causa 424 de 1972; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Málaga — (588.)

GOMEZ GARCIA. José; hijo de Juan y de Josefa, natural de Murcia, domici-liado últimamente en Suiza, de veintiun años; sujeto a expediente por haber fatado a concentración a la Caja de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrución de la Caja de Recluta número 351 de Murcia.—(587.) de Recluta número 351 de Murcia.—(587.)

CORREA ALONSO, Miguel; hijo de José y de Celia, natural de Ponferrada (León), de veintidós años, domiciliado últimamente en París (Francia), E. M. E. 19-B. Mont Martre, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta númreo 761 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 761 en León.—(586.)

ARANDA TENORIO, Adrián; hijo de Luis y de Nieves, natural de Albuñán (Granada), soltero, inyectador, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Val'daura, 170; procesado por deserción; comparecerá en término de veinticinco días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, de guarnición en Viator (Almería).—(585.)

CANO VILLANUEVA, Pedro; hijo de Julián y de Isabel, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), nacido el día 17 de abril de 1951, domiciliado últimamente en Tetuán (Marruecos) soltero; sujeto a expediente judicial número 29 de 1973 por haber faltado a concentración a la Caja de Reclura número 221 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la mencionada Caja de Recluta en Cédiz.—(584.)